

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 8.219/2014

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 690/2012. Negociado: MP

Sobre: Reclamación de Cantidad

De: Juan Antonio Torres Vidal

Contra: INSS, Mutua de Accidentes Fraternidad Muprespa y SCA Monte-Río

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 690/2012, a instancia de la parte actora don Juan Antonio Torres Vidal contra INSS, Mutua de Accidentes Fraternidad Muprespa y SCA Monte-Río, sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 21-11-2014 del tenor literal siguiente:

"Se Acuerda:

-Rectificar el hecho probado segundo, en cuanto al periodo de IT por AT, que realmente fue de 10/11/11 a 23/12/11.

-El resto de la resolución permanecerá en sus términos.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, advirtiéndoseles que es firme, sin perjuicio de que los plazos para interponer los recursos que procedan contra la sentencia que rectifica o complementa comiencen a computarse nuevamente desde el día siguiente a la fecha de notificación de ésta resolución aclaratoria (artículos 215.4 de la LEC y 267.8 de la LOPJ).

Así lo acuerda, manda y firma doña María del Rosario Flores Arias, titular de este órgano.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo acordado; doy fe".

Y para que sirva de notificación a la demandada SCA Monte-Río, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de noviembre de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.